



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 13 de junio de 2024 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Análisis de la evolución del mercado doméstico de títulos públicos.** Se compartieron visiones acerca de la evolución del mercado doméstico de deuda pública (Letras de Regulación Monetaria y Notas de Tesorería) y del mercado global desde el anterior Comité celebrado en marzo de 2024.

El BCU mencionó la reducción en las tasas de rendimiento de las Letras en todos los plazos de madurez. Esta reducción ha derivado en una disminución en el diferencial de tasas nominales respecto a las tasas reales, lo cual es consistente con la reducción observada en la mediana de inflación esperada de acuerdo a las encuestas a analistas.

Por su parte, el MEF enfatizó el buen desempeño de la colocación de las emisiones de títulos de deuda del Gobierno en el mercado doméstico, tanto en términos de montos como de tasas de interés, incluyendo la nueva emisión en pesos nominales con vencimiento en 2026. La fuerte demanda recibida por las emisiones de títulos del Gobierno permitió completar 1,6 veces el monto base anunciado en el calendario de emisión, en lo que va del año. La inclusión de Letras de Regulación Monetaria como títulos elegibles para canje por Notas del gobierno ha sido bien recibida por el mercado, dada la mayor flexibilidad para participar en las licitaciones que le otorga a los agentes de mercado.

En las próximas semanas se publicará el calendario de emisiones de títulos del Tesoro en el mercado local para el segundo semestre.

- **Perspectivas de política monetaria e inflación.** Se destacó el proceso de desaceleración de la inflación, se valoró positivamente la permanencia de la misma en el rango meta durante el último año, la convergencia gradual de las expectativas hacia el centro del rango objetivo y el funcionamiento general de los canales de transmisión de la política monetaria. Ambas instituciones coincidieron en la importancia de seguir impulsando conjuntamente el desarrollo del mercado en moneda local y la relevancia de contar con instrumentos públicos de referencia, a corto, mediano y largo plazo.
- **Evaluación de emisión global de mayo de 2024.** La emisión global de mayo contó, por primera vez, con la alternativa de aceptar títulos locales, tanto del Gobierno como del Banco Central, como forma de integración de los bonos globales que se emitieron (en tasa fija nominal en pesos y Unidades Indexadas). Este mecanismo financiero fue coordinado y ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central. La innovación fue bien recibida, tanto para inversores residentes como no residentes, dada la flexibilidad financiera de integrar con Notas del Tesoro y Letras de Regulación Monetaria, adicionalmente a los bonos globales de menor plazo usualmente aceptados. Adicionalmente, por primera vez el gobierno emitió a nivel global dos bonos en moneda local (en Unidades Indexadas y pesos nominales) simultáneamente (*dual-tranche*). Considerando las características innovadoras y mayor complejidad de la operación, los resultados obtenidos en materia de monto colocado, plazos y tasas fueron positivamente evaluados por parte de ambas instituciones.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en setiembre de 2024.